



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), mayo-junio 2025,
Volumen 9, Número 3.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i1

ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

EDUCATIONAL RESEARCH ETHICS

Elizabeth Campos

Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Venezuela

Luz Yadira Díaz Estévez

Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Venezuela

Donaldo Cárdenas Flórez

Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Venezuela



Ética de la Investigación Educativa

Elizabeth Campos¹

elizabeth200605@yahoo.es

<https://orcid.org/0009-0001-1129-4118>

Universidad Pedagógica Experimental Libertador
Venezuela

Donaldo Cárdenas Flórez

donaldocf@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0006-1196-1116>

Universidad Pedagógica Experimental Libertador
Venezuela

Luz Yadira Díaz Estévez

luzya05@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0002-6258-442X>

Universidad Pedagógica Experimental Libertador
Venezuela

RESUMEN

El presente artículo se enmarca dentro de la ética de la investigación educativa con el objetivo de compilar e identificar las teorías y desafíos sobre los desafíos que enfrenta la ética de la investigación educativa en el mundo contemporáneo. La metodología utilizada fue la revisión documental a partir de la compilación de documentos de buscadores como Scielo, Redalyc y repositorios académicos. Como conclusiones se obtiene que el rol del investigador entorno a la normatividad ética debe garantizar validez científica, la protección de la autonomía, beneficencia y la no maleficencia. Además, de los derechos de los participantes, por lo que es primordial la disminución de las brechas normativas entorno a la ética de la investigación educativa.

Palabras clave: ética, investigación, educación, normatividad

¹ Autor principal.

Correspondencia: elizabeth200605@yahoo.es



Educational Research Ethics

ABSTRACT

This article is framed within the ethics of educational research, aiming to compile and identify theories and challenges related to the ethical issues faced by educational research in the contemporary world. The methodology used was a documentary review based on the compilation of documents from databases such as Scielo, Redalyc, and academic repositories. The conclusions indicate that the researcher's role regarding ethical regulations must ensure scientific validity, the protection of autonomy, beneficence, and non-maleficence, as well as the rights of participants. Therefore, reducing regulatory gaps related to the ethics of educational research is essential.

Keywords: ethics, research, education, normativity

*Artículo recibido 22 mayo 2025
Aceptado para publicación: 28 junio 2025*



INTRODUCCIÓN

La ética de la investigación educativa es prioritaria entorno al desarrollo del conocimiento científico, el cual presenta diferentes aspectos, a partir de los procedimientos que implican el compromiso, el respeto y la responsabilidad individual para la construcción de la investigación. Por lo tanto, en un entorno contemporáneo bajo las políticas digitales, los estándares de diversidad cultural y los aspectos que prevalecen sobre la inequidad social, se ha observado la vulnerabilidad en las prácticas éticas como problemática en la educación. Ante esto, se evidencia la necesidad de responder a la integridad científica y la revisión crítica en dirección hacia las estructuras investigativas que integren la justicia epistémica. En el entorno de los antecedentes sobre la ética de la investigación educativa se resalta el estudio de Espinoza y Calva (2020) titulado “La ética en las investigaciones educativas” el cual profundiza en la formación educativa desde los parámetros éticos, de respeto e integridad de los actores implicados. Por otra parte, López (2019) se presenta la “Ética e investigación educativa: aproximación teórica para su comprensión desde la estructura dinámica del bien humano”, donde se exponen una relación estructural de la ética educativa en relación al bienestar humano.

Otro estudio se titula: “Reflexiones sobre la ética de la investigación en Colombia” de Castañeda et al. (2020), el cual expone la reflexión en el ámbito universitario de los marcos éticos en el país colombiano.

En la misma línea, Valverde y González (2024) exponen: “Fundamentación ética del deber sobre el acceso abierto a fuentes de información científica”, en el cual prevalece el respeto por los participantes de la información científica, como derecho fundamental, como también se fortalece la cooperación y la responsabilidad social para asegurar los resultados de los estudios que puedan comprenderse desde la información científica.

También, Villalobos (2022) presenta el estudio: “Metodologías Activas de Aprendizaje y la Ética Educativa”, que enfatiza las metodologías alusivas a la responsabilidad educativa y las implicaciones de cuidado, donde se destaca el papel del investigador para construir una ética crítica bajo los principios relacionados con las comprensiones educativas, la beneficencia, la justicia y la autonomía.

El presente estudio se justifica a raíz de la ética de la investigación considerada parte fundamental en la construcción del conocimiento científico, destacando una mirada hacia el progreso de la sociedad. En esta relación, se valora la evolución de los principios humanos, los cuales buscan desde su



reglamentación la protección de los derechos y el bienestar de los participantes y actores investigativos. Considerando los postulados de Hirsch (s.f.) la ética se estudia los lineamientos de la conducta desde la integridad, la justicia, el honor, las emociones y el comportamiento.

Así también, las normas desde las construcciones morales y la integración de principios alusivos a los derechos e integridad humana, parte de la reflexión ante las acciones buenas y malas. Desde la perspectiva de Castañeda et al. (2020), plantea que la ética integra los estándares de innovación y progreso, pues se direcciona hacia la creación, el bienestar, la conservación natural y el desarrollo económico. En esta dirección, se exponen a continuación algunos conceptos sobresalientes sobre la ética en la investigación educativa.

Se obtiene que, la ética relacionada con los avances científicos, se ha enfocado en la supervivencia de los individuos y en la búsqueda constante de soluciones prácticas y relevantes para mejorar el estilo de vida en las ramas de la salud, la educación, la política, las ciencias y todas las formas de conocimiento que integran las expectativas de indagación e interpretación. En este punto, la ética ha sido un filtro para la búsqueda de saberes a partir de la investigación sin alterar circunstancias que puedan generar conflictos o agravios contra la humanidad.

Por esta razón, el papel de la ética, según Castañeda et al. (2020) en la investigación y en su constante evolución busca mantener la integridad científica y valorar los procesos de búsqueda de información desde las técnicas académicas y los procedimientos que cumplan con las normas de respeto y el bien comunitario. Estas acciones, en efecto, parten del compromiso del investigador, asumiendo la responsabilidad del estudio frente a sus argumentos, posiciones y descubrimientos.

Por otra parte, Espinoza et al. (2020), expresan que la ética debe garantizar el respeto por la vida y por la obra del autor quien aporta sus criterios. En este punto, la investigación debe propender al desarrollo de la sociedad, el interés de los participantes y el respeto por las posturas de los otros, pues la ética como base fundamental es una alternativa que propone la ciencia para mitigar las acciones que requieren de un estudio y de la búsqueda de una solución.

Además, la ética viene a ser un tema relativamente nuevo desde los constructos históricos. Castañeda et al. (2020) revela que en la Segunda Guerra Mundial, se desataron actos como reflejo la barbarie de los experimentos humanos, los cuales llevaron a la construcción del Código Núremberg en 1947, el cual



se fundamentó en la protección de los derechos humanos para no ser sometidos a ninguna práctica de investigación sin un consentimiento informado durante el procedimiento.

En este punto, el Tribunal Militar Internacional (1947) agregó que los juicios sobre los crímenes cometidos durante la Segunda Guerra Mundial iniciados en Alemania y en territorios ocupados sobre judíos y prisioneros de guerra, se ejecutaron como una estrategia del gobierno nacional socialista nazi, el cual planificó llevar a cabo experimentos en seres humanos causando atrocidades y un atentado contra el bienestar individual, comunitario y mundial.

Esta experimentación obligatoria sin consentimiento dio paso a la formulación de principios éticos los cuales implican evitar el sufrimiento o daño innecesario, lo que indica que el individuo o investigador están en la obligación de interrumpir un procedimiento en caso de se perciban riesgos para la salud o la vida del participante. Tras conocer los abusos expuestos se dio paso a la construcción de la ética médica contemporánea.

En la misma dirección, la Asociación médica mundial (2013), agrega la importancia de la ética para garantizar el bienestar, los derechos humanos y la salud de los participantes en el proceso investigativo. Ante esto, se expone que los médicos deben actuar en beneficio del paciente, inclinando la indagación científica en la prevención, diagnóstico, y tratamiento de enfermedades que garanticen la dignidad de los seres humanos, el respeto y la integridad de los mismos.

En lo que aquí respecta, es menester evaluar los riesgos, costos y beneficio, procurando seguir un protocolo aprobado por un comité de ética, que pueda supervisar y garantizar la protección de los participantes y la participación voluntaria que explique claramente los objetivos de la investigación, las consecuencias negativas y las ventajas de hacer parte del estudio desde la confidencialidad y la aprobación de los implicados.

Así también en términos de salud, es oportuno continuar con un post ensayo que, de paso a un seguimiento de los tratamientos y principios para equilibrar los avances científicos, la construcción de la dignidad humana y el bienestar individual y colectivo. Este punto, lo sustenta el Reporte Belmont expuesto por la National Commission for the Protection of Human Subjects of Biomedical and Behavioral Research (1979) la cual expone que la ética de la investigación debe basarse en no repetir lo ocasionado en la Segunda Guerra Mundial, manteniendo los estándares del Código de Núremberg

para establecer las normas éticas en contextos complejos orientando una correcta formulación e interpretación de las prácticas médicas en la actividad investigativa y la generación de conocimientos y protocolos direccionados hacia la innovación.

En este contexto, los autores Miranda y Villasís (2019) ratifican que las normas éticas de la investigación deben exigir que los protocolos sean evaluados por un personal cualificado para prevenir la violación ética, como lo menciona el Reporte Belmont desde la autonomía, el consentimiento informado y la beneficencia para maximizar beneficios y minimizar riesgos. Además de, tener especial cuidado con los grupos vulnerables calificados como mujeres embarazadas, niños y niñas y prisioneros de guerra.

Cabe resaltar que, la ética en su evolución de la investigación, en la actualidad se ha impulsado desde las actuales tecnologías, puesto que surgen factores relacionados con la privacidad y la exposición de datos. En este caso, se requiere de la seguridad del uso de datos personales, el uso de la imagen con consentimiento, entre otras circunstancias que abren paso al cuestionamiento sobre la escritura de nuevos esbozos para la ética y la transparencia de futuros estudios.

En lo que aquí respecta, se concibe que la ética es un proceso de evolución constante que debe abarcar la equidad, la inclusión y la justicia, como principios fundamentales. Los autores Valverde y González (2024) comprenden que la ética en la investigación científica es oportuna en la información, la autonomía y las prácticas desde la comprensión de las distintas perspectivas en la cooperación científica, teniendo en cuenta la participación desde los parámetros de originalidad.

En este punto, los principios como pilares de la investigación se estipulan en el respeto por las personas, el reconocimiento y el consentimiento informado que dé a conocer los riesgos y beneficios de la participación y la justicia social que garantice la no discriminación o explotación de las personas o animales. Como también, la beneficencia y no maleficencia que procuren la minimización de riesgos desde el inicio del estudio hasta la producción de la investigación científica.

Otros puntos son la autonomía y la comunicación desde el diálogo inclusivo, la legalidad implícita en la normativa presente en las relaciones profesionales y el uso de recursos, la prevención de accidentes en el desarrollo de la investigación, la excelencia y exigencia en la presentación de resultados y técnicas

sociales. El autor Álvarez (2024), complementa que la calidad de vida del ser humano se debe al desarrollo científico, por esto, es primordial abordar los principios éticos.

Por lo tanto, Hirsch (s.f.) enfatiza en los deberes y responsabilidades de la investigación que mantenga la veracidad, privacidad, confidencialidad y fidelidad en la toma de decisiones y el reconocimiento para promover las reformas sociales y garantizar la protección individual, en función de priorizar la honestidad, la veracidad y benevolencia con responsabilidad e integridad.

En lo que aquí respecta, la ética en la investigación educativa es una necesidad la relación entre los aspectos pedagógicos y la formación de seres humanos para la construcción social. En efecto, la educación proporciona el conocimiento de diferentes disciplinas y su aplicación se traza en individuos quienes son analizados en su contexto, su cultura, la sociedad de la que hacen parte y su estado emocional. En este punto, es importante mantener la ética en la investigación educativa, cuidando de los estudiantes o de actores educativos quienes participan en el estudio.

Dicho lo anterior, Villalobos (2022) sostiene que la ética no es una compilación de reglas, sino que se basa en un constructo social que busca la regulación del comportamiento humano. En el caso de la educación, implica el reconocimiento de valores como el respeto y la equidad, primando el bienestar educativo sin generar vulneraciones. Es decir, lo importante es mantener el sentido humanista y una práctica reflexiva y crítica.

Por otra parte, Espinoza y Calvo (2020) afirman que la investigación educativa implica mantener una dimensión sensible, vinculada a la formación desde la integridad científica. Esta integridad se valora en el compromiso, la transparencia, la verdad y la protección de los participantes para lograr la compilación de conocimiento útil y transformador. En este caso se enfatiza en la obtención de un consentimiento informado, la protección de la identidad de los participantes, la validación participativa y la entrega del conocimiento como aporte para los contextos o comunidades implicadas en su desarrollo.

Sin embargo, haciendo énfasis en lo anterior, López (2019), sostiene que la ética en la investigación educativa ha sido cuestionable considerando que en algunos casos se ha priorizado la productividad y no la ética. Es decir, se han analizado casos de falsificación de datos y plagio los cuales han alterado los compromisos éticos en la educación y validez del conocimiento de los investigadores. Por lo tanto, según Buendía y Berrocal (s.f.) expresan que la investigación educativa debe enfocarse en la promoción

de la participación individual, la comprensión de sus narrativas y la toma de decisiones desde los principios de paridad y reciprocidad para la edificación de saberes.

En esta línea, se corresponde a la privacidad y confidencialidad en el entorno educativo, desde la protección de la identidad y el abordaje de la ética relacional y contextual desde el análisis de los datos y la protección de los actores educativos. Autores como Hirsch y Navia (2018) exponen que la investigación debe proteger el contexto sociocultural y actual con sensibilidad, protegiendo a los territorios, a partir de la valoración de riesgos y desde la participación clara y respetuosa sobre todo en poblaciones que tienen a ser vulneradas.

Por lo tanto, la ética de la investigación como todo proceso relacionado a la acción humana, ha evolucionado paulatinamente en la adaptación a las modificaciones históricas, sociales, tecnológicas y culturales. Esto se ha dado con la finalidad de proteger los derechos de los individuos en la producción del conocimiento científico. Por lo que, la evolución continua permite que la ética se consolide como un pilar primordial alineada con la responsabilidad del investigador y el cuidado de la vida en general, en función de no repetir acciones atroces que violen los derechos humanos.

En este aspecto, el artículo tiene el objetivo de compilar e identificar las teorías y desafíos sobre la ética de la investigación educativa que enfrentan los investigadores en el contexto contemporáneo, por lo que el artículo se realizó desde los parámetros de la revisión documental, con la finalidad de indagar en la ética de la investigación educativa de manera que se resalten la ética entorno al uso de los datos, el consentimiento informado. Además, de la normatividad ética y el rol del investigador desde la construcción de relaciones respetuosas.

El contexto del artículo engloba las características de la ética de la investigación educativa, donde no hay participantes y lo que se pretende abordar es la caracterización de teorías y la presentación de políticas generales. En lo esencial, Inostroza et al. (2020) señala que la ética se construye desde las acciones y comportamientos, valorando las implicaciones morales y de desarrollo del comportamiento en torno a la investigación de diferentes temáticas para la formación integral. Añade Picún y Ache (2024) que la ética se basa en el reconocimiento de la honestidad intelectual, los problemas éticos y la reflexión humana y social que implica la protección de individuos.

La investigación que aquí se presenta, se enmarca en la realidad educativa donde se manifiesta la



preocupación por la orientación del saber y de los principios éticos, donde la formación se trazó desde los intereses sociales y culturales, enfrentando desafíos desde la inclinación legal, los lineamientos digitales y la relevancia de la ética y la aplicación en los marcos de investigaciones, desde una perspectiva crítica que comprende las oportunidades de la revisión documental y la visibilización de la ética y la protección de los participantes desde una ética humanista.

METODOLOGÍA

La presente investigación se enmarca en un enfoque cualitativo, definido por Hernández y Mendoza (2018) como la comprensión de los fenómenos entorno a las experiencias y vivencias que interpretan las realidades y dinámicas, para un análisis que permita la delimitación ética en la práctica de investigación educativa. En relación al tipo de investigación fue de alcance descriptivo analítico, según Hernández (2023) permite la construcción de la información y de manera teórica que se enmarca en la reflexión sobre el fenómeno de estudio desde la investigación académica.

Para este estudio, se registró la revisión documental de estudios académicos entre los años 1947 al 2024 desde los buscadores de Redalyc, Scielo y repositorios de universidades, desde las palabras claves registradas en torno a la ética de la investigación y el análisis de documentos, donde se prioriza la recolección de documentos. Según lo expuesto por Ariza et al. (2023) la revisión documental distingue las normas existentes, teorías e identifica los conceptos que estructuran el saber de manera rigurosa frente a los fenómenos de la investigación. En esta dirección, se registra la organización de la publicación desde la autoría, origen objetivo y dimensiones éticas y teóricas que registren las propuestas éticas que integren los principios de integridad académica bajos las políticas pertinentes.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En primera instancia se presenta una matriz de revisión documental sobre los documentos analizados en el presente artículo académico que consta del año, título, autor, enfoque y tipo de documento. Por lo que, se exponen los estudios alusivos a la ética de la investigación educativa.

Tabla 1: Matriz de revisión documental

Año	Título	Autor (es)	Enfoque	Tipo de documento
1947	El código de Núremberg	Tribunal Militar Internacional	Consideración de los principios éticos tras los	Código ético histórico

			experimentos médicos efectuados por el Nacional Socialismo	
1979	The Belmont Report	Nacional Commission for the Protection of Human Subjects	Principios éticos para la protección de seres humanos	Informe ético
2013	Declaración de Heisinki	Asociación Médica Mundial	Principios éticos en investigación médica con seres humanos	Declaración internacional
2018	Ética de la investigación y formadores de docentes	Hirsch, A. y Navia, C.	Rol de los docentes en la enseñanza de la ética investigativa	Artículo académico
2019	Ética e investigación educativa: aproximación teórica	López Calva, J.	Planteamiento teórico de la ética,	Artículo académico
2019	El protocolo de investigación VIII	Miranda Novales y Villasís Kever, M	La ética en protocolos de investigación	Artículo académico
2020	Reflexiones sobre la ética de la investigación en Colombia	Castañeda Ruiz, H. Gómez Osorio, A. Londoño Jaramillo, A.	Expone los fundamentos éticos aplicados en universidades colombianas.	Artículo académico
2020	La ética en investigaciones educativas	Espinoza Freire, E y Calva Nagua, D.	Revisión documental sobre la ética en la educación	Artículo académico
2020	Consideraciones acerca del cumplimiento	Reyes Pérez, J. et al.	Principios éticos en la práctica científica	Artículo académico
2020	Enseñanza de la ética profesional	Silva, R. y Ayala, A.	La ética en currículos académicos	Artículo académico
2022	Una ética de la investigación	Calvo, P.	La ética aplicada a la investigación	Artículo académico
2022	Metodologías activas y la ética educativa	Villalobos López, J.	Vincula metodologías entorno a la ética en la educación	Artículo académico

2023	Principios éticos en la investigación en pacientes críticos	Rojas Ávila, J. y Valencia Contrera, M.	Ética en investigaciones con población vulnerable	Artículo bioético
2024	Ética en la investigación y en la publicación científica: desafíos actuales	Álvarez Acosta, J.	Reflexión editorial sobre los dilemas éticos actuales	Artículo científico
2024	Ética en la investigación humana y social: una práctica situada	Picún, O. y Arche, S.	Replantea la ética desde contextos específicos	Artículo académico
2024	Fundamentación ética del deber sobre el acceso abierto	Valverde Abarca, A y González Miranda, J.	Reflexión sobre el deber ético del acceso abierto	Artículo académico
s.f.	La ética de la investigación educativa	Buendía Eisman, L. y Berrocal de Luna, E.	Análisis conceptual y formativo de la ética en la educación	Universidad de Granada.

Nota. Elaboración propia

El análisis documental permitió identificar cinco grandes categorías emergentes sobre la ética en la investigación educativa, considerando la importancia de la ética en las distintas asignaturas desde el fomento de competencias y el análisis de las prácticas pedagógicas que influyen en la toma de decisiones, la reflexión y la integración de valores desde las prácticas académicas (Silvia y Ayala, 2020). Las categorías se enmarcan dentro de la revisión documental entre los años 1947 y 2024 en relación a la construcción de documentos académicos.

Tabla 2: Categorías y principales posturas

Categorías	Principales posturas
Principios éticos recurrentes	Respeto, autonomía, justicia social, principios de beneficencia y la no maleficencia (Espinoza y Calva, 2020). También se concluye que estos principios son nombrados en las consideraciones éticas, pero no aplicados en las investigaciones (López, 2019). Hay una brecha en la ética normativa y de contexto sobre todo en las investigaciones efectuadas con estudiantes, comunidades rurales o grupos étnicos (Villalobos, 2022).

Productividad académica y ética investigativa	Existe una prioridad en las exigencias de publicación y el mantenimiento de los principios éticos, donde se presenta plagio o la construcción de resultados antes del bienestar de los participantes. Esto se da por la presión en la productividad por encima de la calidad ética en la investigación (Castañeda et al. 2020).
Consentimiento informado y confidencialidad	El consentimiento informado en instituciones educativas debe formalizarse a través de documentos firmados. Aun así, se destaca que en zonas rurales se reportan barreras por la desconfianza institucional, por lo que Hirsch y Navia (2018) exponen que la ética debe superar el formalismo documental y gestionar diálogos entre participantes, visualizando el contexto.
Tratamiento de poblaciones vulnerables	La ética direccionada hacia las poblaciones vulnerables incluye a niños, adolescentes y comunidades étnicas en desarrollar la ética desde la protección de derechos. Por esta razón, es menester tener en cuenta el Informe Belmont (1979) que gestionan la precaución histórica de grupos marginados, por lo que es trascendental la formación ética en la investigación educativa.
Propuesta pedagógicas y formativas de la ética en la educación	Las propuestas pedagógicas desde la ética se destaca la propuesta de Valverde y González (2024) que exponen la educación desde la transparencia científica, la democratización del saber y las prácticas responsables. También Villalobos (2022), expuso que la formación de docentes e investigadores se inclina hacia la compilación de metodologías activas que enfaticen en la reflexión y el énfasis normativo y reglamentario.

Nota. Elaboración propia

Desde esta mirada, la ética de la investigación educativa se expone desde la normativa y las directrices profesionales de la construcción social e individual. Por lo tanto, Rojas y Valencia (2023) sostiene una consideración moral que debe gestionarse desde el evitar el daño y generar el bienestar. Ante esto, debe existir la autonomía, atención y consentimiento informado que escala hacia la atención de los participantes, apreciando la seguridad, el cuidado y el tratamiento hacia los grupos vulnerables.

Otros puntos a tener en cuenta, es lo expuesto por Reyes et al. (2020), quienes exponen que una de las faltas más recurrentes es el plagio, definido como el uso de escritos referenciados como obra propia. Por lo tanto, la ética en la investigación debe adoptarse como una práctica científica que atiende las competencias de los principios éticos en la formación, aportando a la honestidad, respeto y

transparencia. En este sentido, se valora la honestidad intelectual, las contribuciones de autores, la responsabilidad y participación, la transparencia y la integridad para cumplir con los protocolos de la investigación.

Para finalizar, la revisión documental permitió evidenciar que la ética en la investigación educativa es imperativa para atender los desafíos de los estudios académicos, sobre todo en contextos vulnerables, donde es importante valorar las propuestas éticas críticas y transformadoras, aportando a los contextos complejos desde una realidad que se permea en Latinoamérica, puesto que existe una problemática latente que debe responder a las consideraciones académicas desde la dignidad humana.

CONCLUSIONES

La ética de la investigación educativa desde el análisis documental expuso resultados significativos desde la garantía de la validez científica de los estudios y la protección de los derechos de los participantes que gestiona la autonomía, beneficencia y la no maleficencia que se reconoce desde los documentos consultados y los protocolos académicos, insistiendo en las brechas normativas y las prácticas recurrentes que se realizan en contextos investigativos, pues se requiere de una interacción crítica que involucre los principios éticos.

En este sentido, se observó que los documentos revisados destacan la relevancia de atender el consentimiento informado y la confidencialidad, a partir de la implementación prioritaria en entornos rurales, que puedan garantizar la ética desde una comprensión que integre el diálogo y el análisis del contexto. Dicho esto, es menester gestionar una visión integradora desde la ética crítica, reflexiva y de cumplimiento administrativo. Es decir, que no se reduce al conjunto de normas externas, sino como una edificación del conocimiento, la comprensión de la realidad social y cultural y el fortalecimiento ético que fortalezca la conciencia crítica y el compromiso del investigador desde la justicia y la equidad de saberes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ariza-Soto, S. Y., Gómez-Lineros, K. Y., Rojas-Sánchez, S. P., Gabalán-Coello, J., & Vásquez-Rizo, F. E. (2023). *Revisión documental del proceso de acreditación a partir de algunos modelos suramericanos asociados a la calidad educativa*. *Revista Educación y Desarrollo*, 47(2), 1–18.
<https://doi.org/10.15517/revedu.v47i2.53665>



Álvarez Acosta, J. (2024). Ética en la investigación y en la publicación científica: desafíos actuales [Editorial]. Revista de investigación y evaluación educativa 11 (1), 4-6.

<https://doi.org/10.47554/revie.vol11.mun1.2024.pp4-6>

Asociación Médica Mundial. (2013). *Declaración de Helsinki – Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos*.

<https://www.wma.net/es/policies-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>

Buendía Eisman, L. y Berrocal de Luna, E. (s.f). La Ética de la Investigación Educativa. Universidad de Granada

Castañeda-Ruiz, Hugo Nelson, Gómez-Osorio, Ángela María, & Londoño-Jaramillo, Ángela María. (2020). Reflexiones sobre la ética de la investigación en Colombia. *El Ágora U.S.B.*, 20(2), 283-297.

<https://doi.org/10.21500/16578031.5144>

Calvo, P. (2022). Una ética de la investigación en el marco de las éticas aplicadas. *Veritas*, (52), 29-51.

<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-92732022000200029>

Espinoza Freire, E., & Calva Nagua, D. (2020). La ética en las investigaciones educativas. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(4), 333-340. Epub 02 de agosto de 2020. Recuperado en 03 de abril de 2025, de

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000400333&lng=es&tlng=es.

Hernández-Rodríguez, E. (2023). Caracterización de análisis descriptivos en prácticas retroalimentadas de revisión y edición textual en bachillerato. *Folios*, (57), 83-102. Epub June 01, 2023.

<https://doi.org/10.17227/folios.57-14499>

Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación cualitativa*. McGraw-Hill

Hirsch, A. y Navia, C. (2018). Ética de la investigación y formadores de docentes. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 20(3), 1-10

<https://doi.org/10.24320/redie.2018.20.3.1776>



López-Calva, J. (2019). Ética e investigación educativa: aproximación teórica para su comprensión desde la estructura dinámica del bien humano. *Revista Colombiana de Educación*, 76, 223-242.

DOI:

<https://doi.org/10.17227/rce.num76-8556>

Miranda-Navales, M., & Villasís-Keever, M. (2019). El protocolo de investigación VIII. La ética de la investigación en seres humanos. *Revista alergia México*, 66(1), 115-122.

<https://doi.org/10.29262/ram.v66i1.594>

National Commission for the Protection of Human Subjects of Biomedical and Behavioral Research. (1979). *The Belmont Report: Ethical principles and guidelines for the protection of human subjects of research*. U.S. Department of Health, Education, and Welfare.

<https://www.hhs.gov/ohrp/regulations-and-policy/belmont-report/index.html>

Picún, Olga, & Ache, Sofía. (2024). Ética en la investigación humana y social, una práctica situada. *Revista Uruguay de Antropología y Etnografía*, 9(1), e107. Epub 01 de junio de 2024.

<https://doi.org/10.29112/ruae.v9i1.2219>

Rojas-Avila, Javier, & Valencia-Contrera, Miguel Andres. (2023). Principios éticos en la investigación en pacientes críticos. *Persona y Bioética*, 27(1), e2717. Epub September 13, 2023.

<https://doi.org/10.5294/pebi.2023.27.1.7>

Reyes Pérez, Juan José, Cárdenas Zea, Miriam Patricia, & Plua Panta, Karina Alexandra. (2020). Consideraciones acerca del cumplimiento de los principios éticos en la investigación científica. *Conrado*, 16(77), 154-161. Epub 02 de diciembre de 2020. Recuperado en 07 de junio de 2025, de

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000600154&lng=es&tlng=es .

Silva, R., & Ayala, A. (2020). Enseñanza de la ética profesional y su transversalidad en el currículo universitario. *Revista CS*, 3, 1–15.

<https://doi.org/10.18046/EUI/vc.3.2020>



Tribunal Militar Internacional. (1947). *El Código de Núremberg*. En U.S. Government Printing Office, *Trials of war criminals before the Nuremberg military tribunals under Control Council Law No. 10* (Vol. 2, pp. 181–182).

<https://www.ushmm.org/information/exhibitions/online-exhibitions/special-focus/doctors-trial/nuremberg-code>

Valverde-Abarca, A., & González-Miranda, J. (2024). Fundamentación ética del deber sobre el acceso abierto a fuentes de información científica. *Revista Espiga*, 23(47), 1-36.

<https://dx.doi.org/10.22458/re.v23i47.5136>

Villalobos-López, J. (2022). Metodologías Activas de Aprendizaje y la Ética Educativa. *Revista Tecnológica-Educativa Docentes 2.0*, 13(2), 47-58. Epub 10 de junio de 2023.

<https://doi.org/10.37843/rted.v13i2.316>

